

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 158
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 14 de Abril del 2021, siendo las 12:08 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 158 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
 - Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
 - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES**
N°s 151 – 152 – 153.
- 2.- APROBACIÓN APOORTE PROGRAMA DE APOYO A LA CRIANZA Y**
COMPETENCIAS PARENTALES
- 3.- PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS**
TEMA: COMODATOS.
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 5.- PUNTOS VARIOS.**

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES**
N°s 151 – 152 – 153.

Sr. Loyola, solicita aprobación de las actas anteriores sesiones ordinarias N°s 151 – 152 – 153.

El Concejo aprueba las actas anteriores mencionadas sin observaciones.

2.- APROBACIÓN APOORTE PROGRAMA DE APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES

Sr. Loyola, señala que este punto quedara pendiente, pues es necesario que el equipo envíe a los Concejales los antecedentes necesarios para poder tomar una decisión, se suspende este tema hasta una próxima sesión.

3.- PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS TEMA: COMODATOS.

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra al Sr. Rodrigo Cortes, DOM, para que dé a conocer una exposición e informe de algunos comodatos.

Sr. Cortes, saluda y luego presenta lo siguiente:



Sr. Cortes, con respecto al cierre del pasaje Juan Bautista ubicado en Picachos Negros en resumen señala que el Concejo puede permitir un permiso precario por un plazo máximo de

cinco años renovable y se puede caducar en cualquier momento, el cual se daría netamente por seguridad y se debe cumplir las siguientes condiciones: que el 90% de los vecinos deben estar de acuerdo con este cierre, informes favorables del Municipio, de carabineros y bomberos. Menciona además que se puede cobrar derechos por uso del espacio y lo último y más importante es que no se le permite a la persona tramitar el dominio.



Permisos municipales de ocupación bien nacional de uso público.

➤ Artículo 5° letra c, de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Artículo 5º.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración.

Las municipalidades podrán autorizar, por un plazo de cinco años, el cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Dicha autorización requerirá el acuerdo del concejo respectivo. El plazo se entenderá prorrogado automáticamente por igual período, salvo resolución fundada en contrario de la municipalidad con acuerdo del concejo.

Sra. Cárdenas, consulta si por ese pasaje, pasa un alcantarillado, de un vecino en común de ese sector.

Sr. Cortes, dice que sí, y explica el problema del alcantarillado.

El Concejo conversa sobre el problema del alcantarillado.

Sr. Loyola, dice que se redactara un acuerdo para formalizar las soluciones y en una próxima sesión se resolverá.

Sr. Cortes, a continuación, presenta otro caso con su informe correspondiente:



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION DE OBRAS

INFORME TECNICO

Huasco, abril 13 de 2021

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**A : SR. RODRIGO LOYOLA MORENILLA
ALCALDE COMUNA DE HUASCO**

Junto con saludarlo, y en relación a la solicitud del Señor Fernando Escarate Zamorano, respecto de su proceso de regularización de terreno ante la Secretaria Regional de Bienes Nacionales, puedo informar a Usted lo siguiente:

El Señor Fernando Escarate Zamorano, RUT 13.175.710-7 a través de su carta solicita al Concejo Municipal una autorización para realizar la regularización del terreno que ocupa ante la Secretaria Regional de Bienes Nacionales, a través de la Ley 2.695 de 1979 la cual "Fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella".

Del terreno que desea regularizar su dominio el Señor Mansilla se presentan los siguientes antecedentes:

- 1. El terreno se ubica en costado norte de pasaje Pedro de Valdivia, de Población O'Higgins, ciudad de Huasco, emplazándose en el extremo norte del polígono de la propiedad municipal inscrita a Fojas 78 n°64 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes raíces de Freirina del año 2011. Dentro de la mencionada propiedad municipal se ubica el loteo denominado Villa San Pedro. En conclusión el sitio que ocupa el señor Escarate es de propiedad Municipal.*
- 2. El terreno en cuestión tiene asignado el número 340 de pasaje Pedro de Valdivia, tiene como medidas 8 mt de frente por 20 mt de fondo, no enfrenta directamente las redes públicas de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, pero si con factibilidad a una distancia aproximada de 30 ml. En su interior tiene construida una vivienda de material ligero (tabiquería de madera), donde se distribuyen una cocina, un living y dos dormitorios, construida por el señor Escarate.*
- 3. Según el Plan Regulador Comunal de Huasco, que corresponde al instrumento de ordenamiento territorial vigente para nuestra comuna, establece para el*

sector donde se emplaza el terreno, la Zona A3, Zona Residencial Mixta, que establece dentro de los usos permitidos el residencial.

Respecto a la ocupación que ha realizado el señor Escarate del sitio, esta data del año 2008, según se refleja en certificado N°11 de fecha 27 de mayo de 2008, emitido por el Director de Obras Municipales de Huasco. A la fecha el Señor Escarate no habita el terreno por no contar con los servicios básicos.

En relación a obras que el Municipio pretenda desarrollar en el sitio en cuestión, no hay proyectos considerados que se contrapongan con la consolidación de la propiedad y vivienda del Señor Escarate.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, saluda atte. A Ud.

Rodrigo Cortes de la Oceja

*Ingeniero Constructor
Director de Obras Municipales*





Sra. Cárdenas, consulta si el Sr. Escarate, tiene vivienda.

Sr. Cortes, responde que no es propietario de ninguna vivienda.

Sr. Loyola, señala que el Sr. Escarate está en ese terreno desde el año 2008, también pertenece al 40% del Registro Social de Hogares y Bienes Nacionales puede regularizar el terreno, si el Municipio con el Concejo no se opone.

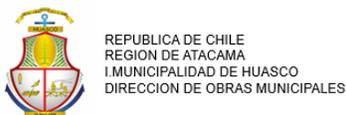
Frente a lo planteado anteriormente el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 432

“ACUERDAN AUTORIZAR AL SR. FERNANDO ESCARATE, RUT: 13.175.710 -7 A REALIZAR LA POSTULACIÓN DE REGULARIZACION DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE PEDRO DE VALDIVIA N° 340, POBLACION O’HIGGINS, DE LA COMUNA DE HUASCO, A TRAVES DE LA LEY N° 2.695 DEL AÑO 1979, ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ATACAMA”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

Sr. Cortes, a continuación, da a conocer el informe confeccionado por la profesional de la DOM, Srta. Daniela Alvares, con respecto a solicitud de terreno por parte del Sr. Pablo Villabobos, quien desea ampliar su taller de pintura y reparación de vehículos, señala que es un terreno municipal, la actividad a desarrollar lo permite el Plan regulador y no es un área verde.



ORD. : N° 172/21
ANT. : no hay
MAT. : INFORME TÉCNICO , ESTANCIA
CUESTA LA ARENA #470 , POBLACIÓN
HUASCO BAJO SUR ,HUASCO BAJO

Huasco, 14 ABRIL 2021

DE: **SRTA. DANIELA ALVAREZ IRIARTE**
PROFESIONAL OBRAS MUNICIPALES

A : **SR. RODRIGO CORTES DE LA OCEJA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludar, y en relación a solicitud de Don Pablo Villalobos Cubillos, RUT: 16.450.885-4 de fecha 11 de febrero 2021, donde solicita concesión de terreno (sitio eriazos) colindante a su

domicilio/taller, ubicado en estancia cuesta la arena #470, Población Huasco Bajo Sur, Huasco Bajo, para ampliar taller, hacer crecer su emprendimiento y dar empleo a la la comuna. Comento Lo Siguiente:

1. UBICACIÓN DE SITIO EN CUESTIÓN:



2. **DOMINIO VIGENTE DEL TERRENO.**

Este terreno se encuentra inscrito en el CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE FREIRINA, (fojas 80 N°64), donde se indica que el DUEÑO ES LA I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO, del lote A , Lote D y lote E , ubicado en Huasco bajo, sector sur sin número costado ruta c-46 cuyos deslindes según plano de rectificación y memoria están bajo los números 107,108 y 109 del año 2009.

LOTE A : SUPERFICIE DE 141.625,35 M2

LOTE D: SUPERFICIE DE 39.212,38 M2

LOTE E: SUPERFICIE DE 189.725,84 M2

DETALLE DE DESLINDES EN ANEXO ADJUNTO.

3. FOTOGRAFÍAS ESTADO ACTUAL DE TERRENO





4.- DIMENSIONES TERRENO



5. PRC: ZONA A3 , DONDE SE AUTORIZA SERVICIO AUTOMOTOR CON O SIN REPARACIÓN DE VEHÍCULOS . (SE ADJUNTA USO DE SUELO)



Sr. Díaz, consulta si ese es el terreno que se asignó a una iglesia.

Sr. Cortes, indica que no, que es otro terreno.

Sr. Díaz, con respecto al terreno que deslinda al norte, consulta si ese terreno se pidió al municipio.

Sr. Cortes, le indica que, si se pidió al municipio, hace tiempo, que se están rectificando los deslindes y entiende que está inscrito el terreno.

Sr. Loyola, señala que el Sr. Villalobos no quiere todo el terreno, solo una sección, que en la actualidad el desarrolla la actividad de taller automotriz y la idea es descongestionar los vehículos que se estacionan, menciona que se podría dejar una parte para el taller y otra para estacionamiento de vehículos.

Sr. Caballero, sugiere que se consulte a los vecinos, le parece riesgoso un taller en la esquina, y también se va a producir ruidos molestos y por ultimo sugiere que ese terreno sea asignado a una familia de Huasco que no tiene vivienda.

Sr. Loyola, señala que no es necesario tomar el acuerdo ahora, pero es necesario antes de tomar un acuerdo es fundamentar bien la decisión, menciona que es difícil entregar a una persona un sitio cuando hay quinientas esperando viviendas

Sr. Caballero, señala que se han entregado terrenos detrás de una calle no urbanizados, en Los Olivos, y acá hay un terreno disponible.

Sr. Loyola, le indica que esos terrenos no se están entregando con dominio y esas personas pertenecen a comités de viviendas y cuando les salgan sus viviendas deberán dejar esos terrenos para asignarlos a otras personas, son entregas provisorias, son comodatos. Con respecto al terreno solicitado por el Sr. Villalobos menciona que es necesario sumar antecedentes, consultar a los vecinos, para tomar una decisión en la próxima sesión.

Sra. Cárdenas, dice que le parece muy válido y respetable lo que ha indicado el Alcalde, indica que el Sr. Villalobos está emprendiendo y le ha ido bien, que vive con su madre y no molesta a nadie, dice que converso con el Sr. Villalobos y le dijo que tenía que hacer las cosas por el conducto que corresponde, señala que lo más factible es tomar lo más pronto una decisión, porque a él le preocupa el tema de los vehículos afuera y como lo planteo el Sr. Díaz del taller en la población O'Higgins que se tapan los alcantarillados con el aceite, que no hay que extender los plazos y decidir a favor de Sr. Villalobos para que trabaje en su taller y no en la vereda; con respecto al tema de la vivienda el Alcalde ya lo explico, y un estacionamiento le va a prestar un servicio al taller, los comodatos tienen un cierto tiempo y se pueden cambiar, que no se está pidiendo nada definitivo, que hay que apoyar.

Sr. Loyola, indica que lo que se está presentando no es una petición de él, es la solicitud de una persona, que se debe hacer una propuesta, plantearlo y tomar una decisión en la próxima sesión.

Sr. Díaz, consulta que como va el tema de los gitanos

Sr. Cortes, dice que converso con la propietaria y gestionara la salida de los gitanos, que se les notificó y se esperara hasta el viernes y si no se coordinara con carabineros para sacarlos.

Sr. Trigo consulta si es en los dos sectores.

Sr. Loyola, indica que se permitirá la instalación en un solo sector, el sector cerca de del estacionamiento al lado de la Shell no está permitido.

4.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

No hay.

5.-PUNTOS VARIOS.

Sra. Cárdenas, consulta por las patentes ambulantes, comenta que en la calle Serrano esquina Prat, hay un vendedor ambulante, indica que ella paso por ahí y había muchas personas comprando, además ocupan las veredas colocando cajones, que ella les llamo atención y les señalo que su patente no era para estar estacionado, menos en este tiempo, menciona que paso un mal rato con esas personas, solicita que el Departamento de Patentes fiscalice.

Sr. Loyola, dice que se ha dado cuenta de lo que pasa en esa esquina, que dará instrucciones a al Departamento de Patentes para que se fiscalice.

Sra. Hidalgo, menciona que una señora embarazadas le sacaron un parte y fue al juzgado y el juez la trato muy mal, hay varios casos en Huasco, consulta que si se le indico al juez que cambiara su forma de ser.

Sr. Loyola, señala que el juez depende de la Corte de Apelaciones, le indica que si se puede tener una entrevista con esa persona.

Sra. Hidalgo, dice que sí, también dice que el juez tiene puros siete de calificaciones y el no tiene espíritu de atención de público.

Sr. Loyola, menciona que es necesario tener las denuncias, que las personas no quieren ser parte de las investigaciones y para calificarlo hay que basarse en datos objetivos.

Sra. Hidalgo, señala que la Sra. Beatriz Castillo, no está trabajando la patente y si no la usa hay que dársela a otra persona.

Sr. Loyola, indica que la Sra. Castillo no abre porque manifestó que ella en Fase 2 no iba a abrir, solo pueden aquellos que venden artículos de primera necesidad, pero también se puede revisar si está funcionando.

Sra. Hidalgo, indica que en el Sector de Peñablanca hay una plaga de ratones.

Sr. Loyola, le solicita que terminada la reunión le indique el lugar específico, que la Sra. Mirian Reyes le solicito desratizar la sede y se puede hacer algo en conjunto.

Sra. Hidalgo, señala que el alumbrado en sector Arauco y la entrada al pasaje Peñablanca están apagados las luces.

Sr. Loyola, dice que informara a Jocelyn Cifuentes, encargada de aseo y ornato.

Sr. Díaz, consulta por el tema de los gitanos.

Sr. Loyola, señala que la dueña del terreno ira hablar con ellos para que salgan.

Sr. Díaz, señala que en la Villa Victoria en calle Puerto Viejo, falta iluminación, solicita se le dé prioridad, que hay jóvenes que andan con arma hechizas.

Sr. Loyola, dice que le dará prioridad a ese sector.

Sr. Díaz, señala que también hay plagas de ratones en la población Coopermin y en Las Palmas, le echan la culpa al bosque y al punto limpio que hay.

Sr. Loyola, dice que difícil sea el punto limpio pues tiene material inerte, pero hay ratones en varios sectores, que se tratara de ver una estrategia para solucionar este problema.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Caballero, consulta, por carta del Concejo al Juez de Policía Local por malos tratos hacia algunos vecinos, si se ha recibido respuesta.

Sr. Loyola, dice que no se ha recibido respuesta y esto se puede sumar a las denuncias, que ojalán puedan prosperar.

Sr. Caballero, le consulta al Alcalde si el evalúa anualmente al Juez de Policía Local.

Sr. Loyola, dice que lo evalúa con los antecedentes que se tienen, que la evaluación del juez la hace la Corte Suprema.

Sr. Caballero, indica que el Alcalde también lo tiene que evaluar.

Sr. Loyola, dice que él hace una evaluación preliminar, pero quien pone la calificación es la Corte.

Sr. Caballero, señala que el Alcalde debe evaluarlo con deficiente, mediano, excelente, solicita saber cómo lo ha evaluado el Alcalde, sabiendo que el Concejo está consciente de este caso.

Sr. Loyola, dice que el oficio que hace el Concejo lo hace en razón de las denuncias que supuestamente han recibido, que no son formales.

Sr. Caballero, dice que él tiene conocimiento que han llegado denuncias formales al municipio.

Sr. Loyola, dice que al municipio no han llegado denuncias formales, dice que él lo puede evaluar, pero que no lo evalúa igual como a los funcionarios municipales y a los directivos, no hace ninguna evaluación formal al Juez de Policía Local, la evaluación la hace efectivamente la Corte Suprema.

Sr. Díaz, solicita se haga otro oficio.

Sr. Loyola, señala que es importante levantar una denuncia con un respaldo objetivo, que permita abrir una investigación y determinar responsabilidades.

Sr. Caballero, solicita se reitere respuesta a oficio enviado anteriormente.

Sr. Loyola, le indica que él no evalúa formalmente al Juez de Policía Local, solo evalúa los cargos directivos, que no hay problema de enviar un oficio, pero hay que tener antecedentes fidedignos y denuncias formales.

Sr. Trigo, consulta si mañana se reanuda, la empresa contratista que ve los problemas de alumbrado público.

Sr. Loyola, le indica que la empresa viene todas las semanas, pero que no está de lunes a lunes.

Sr. Trigo, solicita se envíe un oficio a la superintendencia de telecomunicaciones por la mala conectividad que tienen los servicios de telefonía e internet que existen en la comuna, perjudicando a los estudiantes y a las personas que trabajan desde su hogar.

Sr. Loyola, le solicita se pueda tener acceso a esas denuncias.

Sra. Cárdenas, señala que es en toda la comunidad.

Sr. Loyola, dice que se hizo en una oportunidad, que se conversó con el Seremi por problemas de conectividad en el borde costero, que se arregló, pero no duro mucho, pero indica que se puede hacer el oficio, le solicita al Sr. Trigo que le envíe la información.

Sr. Trigo, le recuerda al Alcalde sobre notificación al Sr. Alvaro Salas, por escombros que obstaculiza la pasada en la quebrada en Huasco Bajo, pasaje Los Olivos.

Sr. Loyola, dice que lo notificaran.

Sr. Vega, insiste en la confección del decreto de carga y descarga de camiones en la barraca nueva en calle O'Higgins en Huasco Bajo, y también la reparación de los discos pare.

Sr. Loyola, dice que después de la reunión se pueden juntar con Oscar Acevedo para ver que paso con ese tema.

Sr. Loyola, agradece la asistencia y por ultimo siendo las 13:45 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal